

	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
ICBF	Regional Bogotá	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
PRIVADO	Ind. Santa Fe	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	Millonarios F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	Tigres F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	Bogotá F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	La Equidad	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	Real Cundinamarca FC	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	Fortaleza CEIF	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
PRIVADO	Barra LGARS	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	Comunidad Santafereña	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	ASOBIM	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	UNIBAM	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	FIM	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	MILLOS FC	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	Blue Rain	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	CADC	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	Colectivo Fútbol	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
PRIVADO	FCF-FIFA	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1 3 / 1 3
SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 7 / 7

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Normas de creación Si: X No:
 Reglamento interno: Si: X No:
 Actas con anexo: Si: X No:
 Informe de Gestión: Si: X No:

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDAN DICHAS FUNCIONES	SE ABORDÓ
1. Adoptar, aplicar los planes tipo y de emergencias y contingencias para los escenarios deportivos destinados a la práctica de fútbol y tomar medidas con el fin de garantizar el normal desarrollo del evento deportivo. Dichos planes serán evaluados y ajustados semestralmente conforme a las directrices de la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol.	TODAS	SI
2. Garantizar el apoyo de la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG en las acciones de prevención y seguridad	TODAS	SI

necesarias para fortalecer la convivencia y la seguridad en el fútbol.		
3. Construir una base de datos y reportar mensualmente a la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional el listado de los aficionados que sean identificados por alterar la seguridad, comodidad y convivencia en los escenarios.	NINGUNA	NO
4. Adoptar los protocolos que se deben cumplir para que los organizadores de este espectáculo y las autoridades competentes tomen medidas sobre restricción de acceso y exclusión, temporales o definitivas, de aficionados y formular recomendaciones a la Comisión Nacional sobre esta materia.	TODAS	SI
5. Promocionar acciones y campañas que conduzcan a prevenir, fomentar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la convivencia y la tolerancia, así como la eliminación de cualquier conducta violenta que interfiera con el desarrollo pacífico de este deporte.	TODAS	SI
6. Fijar variables para calificar el riesgo de los encuentros futbolísticos con base en planes tipo propuestos e impulsados por la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol.	TODAS	SI
7. Proponer medidas educativas que conduzcan a la erradicación del consumo de sustancias alcohólicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas en los escenarios donde se llevan a cabo partidos de fútbol.	Extraordinarias 7,8,9 y 10	NO
8. Contribuir en el diagnóstico de las causas de la violencia en el fútbol y proponer soluciones.	TODAS	SI
9. Apoyar a los medios de comunicación de acuerdo con los lineamientos que señale la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol para que antes, durante y después de los eventos futbolísticos expresen y divulguen su información veraz, pacífica y pedagógica.	TODAS	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia como se encuentra establecido en el Decreto 622 de 2016, ejerce la secretaría técnica de La Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá, la cual desde el mes de diciembre de 2016 se han reunido las diferentes entidades que la conforman.

Los integrantes permanentes de la CDSCCFB durante 2024:

1. Delegado del Alcalde Mayor.
2. Delegado Secretario Distrital de Gobierno.
3. Delegado de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
4. Delegado de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deportes.
5. Delegado del Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.
6. Delgado del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático— IDIGER.
7. Delegado de La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOB.
8. Los delegados de los presidentes/as de los clubes profesionales de fútbol de Bogotá.

Por su parte los invitados permanentes fueron:

1. Delegado del Director del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, en su calidad de administrador de los escenarios deportivos destinados al fútbol.
2. El Representante de la Secretaría Distrital de Salud, como entidad responsable de la atención de emergencias en el evento.
3. Representante del Programa Goles en Paz 2.0
4. Delegado de la Personería Distrital y Defensoría del Pueblo.
5. Delegado Alcaldía Local Teusaquillo, Kennedy y Rafael Uribe Uribe
6. Delegado de Secretaria Distrital de Movilidad
7. Delegado de Bienestar Familiar
8. Delegado de Transmilenio.
9. Delegado de Secretaria Distrital de La Mujer.
10. Delegados de las organizaciones de Barras futboleras.
11. Delegado de la Dirección para la gestión Policiva





Para el cumplimiento del Decreto 622 de 2016, esta Secretaría en cumplimiento de sus funciones convocó a las sesiones ordinarias cada semana y de manera extraordinaria cuando fue necesario, contando con la participación de las entidades antes mencionadas, con la finalidad de dar cumplimiento a los establecidos en las normas vigentes y que relacionan el espectáculo del fútbol.




Para el segundo semestre de 2024 la comisión efectuó el proceso de revisión

	<p>y firma del PDSCCFB con fecha 06 de junio para proceder al envío oportuno del Protocolo y los respectivos PEC ante el Ministerio del Deporte.</p> <p>En el presente trimestre no se pudo continuar con el plan piloto de ingreso de hinchada visitante para los partidos de Millonarios en razón a que colocaron en la venta de boletería más de 28 mil abonados junto a cortesías lo que reduce los espacios para poder atender una barra visitante de manera organizada y segura.</p> <p>En el trimestre se llevó a cabo en la ciudad el Campeonato Mundial Femenino sub20 el cual se desarrolló sin novedad y con gran afluencia de público. Lamentablemente el uso de los estadios para los equipos de la Liga estuvo limitado por los protocolos FIFA.</p> <p>Al termino del trimestre aun continua en espera el proceso de recepción del estadio por parte de la APP Sencia, quienes una vez asuman la administración del estadio harán parte de la CDSCCFB como invitados.</p> <p>De igual manera aun cuando para la Dimayor el estadio Olaya Herrera cumple con las condiciones para el desarrollo de partidos de futbol profesional, desde la comisión se ha requerido a la Dimayor que no se jueguen partidos de la A y aquellos partidos de la B que se jueguen con los equipos Real Cartagena, Unión Magdalena, Atlético Huila, Deportes Quindío y Cúcuta deportivo, sean jugados en el estadio de Techo, petición que la Dimayor acogió de manera favorable.</p>
--	--

<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La instancia está funcionando de acuerdo a la reglamentación vigente, pero se ha planteado la necesidad de que sea incluido como integrante principal de la Comisión al delegado o representante de la Secretaria Distrital de Salud, dada la importancia de su participación y su apoyo para la toma de decisiones cuando el aspecto técnico es parte principal de la decisión.</p> <p>La Instancia viene realizándose de manera mixta, en la cual se aprovecha de las ventajas que da la virtualidad, pero cuando se debe tratar asuntos de interés particular como los partidos con equipos considerados históricos y grandes hinchadas se procede a convocar reunión presencial. En algunos casos se hace totalmente de manera presencial.</p> <p>En el presente trimestre la SDmujer brindo 2 capacitaciones en temas de genero a los equipos institucionales de acuerdo a lo establecido en el plan de acción del 2024.</p> <p>De igual manera la Secretaria Distrital de Cultura viene desarrollando varias acciones que han involucrado a los habitantes del entorno del estadio y a los mismos hinchas y barristas.</p> <p>Se observa como poco a poco todos los actores de la CDSCCFB se van involucrando en los diferentes procesos para aportar al fortalecimiento de la</p>
--	---

	<p>instancia</p> <p>Durante el periodo la presidencia de la CDSCCFB ha sido desempeñada por el doctor Carlos Humberto González director de Dialogo Social de la Secretaria de Gobierno</p>
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES			
Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
12/08/2024		<p>En el desarrollo de la presente reunión se decide convocar a reunión presencial para el día miércoles 14 de agosto para analizar los aspectos relacionados con el estadio Olaya Herrera y definir estrategias desde la Institucionalidad</p> <p>Síntesis: de esta manera se establecen unas mejoras en los acompañamientos a los partidos que se juegan en el estadio Olaya herrera</p>	<p>Se cumple el desarrollo de la reunión el día 14 de agosto donde se definen aspectos de seguridad para los partidos a puerta cerrada</p>
22/07/2024		<p>En la presente reunión se toma la decisión de hacer visita técnica al estadio Olaya Herrera para determinar los aspectos faltantes para que se pueda abrir al público.</p> <p>Síntesis: las diferentes entidades técnicas realizaron la visita respectiva para que el IDRDR pueda atender todos los aspectos técnicos que puedan facilitar la apertura del estadio al público en desarrollo de partidos de fútbol profesional.</p>	<p>Se realizó la visita el día 25 de julio</p>
23/09/2024		<p>Se toma decisión de enviar la dirección de gestión policiva, el informe por los incumplimientos presentados durante el mundial FIFA sub20. .</p> <p>Síntesis: dado los reiterados incumplimientos presentados durante la realización del Mundial femenino SUB 20, por parte de la FIFA, se decide enviar el informe para que la Dirección de Gestión Policiva determine si hay lugar a sanciones.</p>	<p>Se envía el informe el día 25 de septiembre</p>
30/09/2024		<p>Se toma decisión de permitir ingreso de las barras visitantes del América de Cali y del Deportivo Pereira para los partidos contra La Equidad y Santa Fe respectivamente</p>	<p>Se desarrollan los dos partidos sin novedades en términos de convivencia y seguridad</p>

		Síntesis: se autoriza el ingreso de las barras mencionadas	
12/08/2024		Se convocara reuniones todos los lunes en la tarde para hacer seguimiento a los aspectos relacionados con el Mundial Femenino Sub 20.	Se cumple debidamente hasta el inicio del torneo mundial
		Síntesis: se harán las reuniones de seguimiento para no tener inconvenientes en el arranque del torneo	
26/08/2024		La Policía Nacional evaluará las recomendaciones sobre la venta de alcohol en los estadios y tomará decisiones basadas en la normativa vigente. De igual manera desde la Comisión se harán los análisis respectivos y se tomara la decisión al respecto	Finalmente se toma la decisión de no permitir la venta de alcohol en los estadios.
		Síntesis: Se genera en torno a la aprobación o no de la venta de licor en el estadio en desarrollo del torneo Mundial femenino sub 20.	
13/09/2024		Por decisión unánime de las entidades asistentes a esta reunión se aprueba el cambio de categoría de C a B de acuerdo a lo solicitado por el club Fortaleza CEIF con los siguientes y se aprueba el ingreso de la hinchada visitante del deportivo Cali para el partido del día 17 de septiembre	Se desarrolla el partido sin novedad.
		Síntesis: se autoriza el ingreso de la hinchada del Deportivo Cali para el partido en mención.	
11/03/2024		Se autoriza el ingreso de hinchada del América de Cali para el partido por Copa Bet play ante La Equidad.	Se cumple sin novedad
		Síntesis: se permite el ingreso de la barra mencionada la cual cumple las condiciones sin novedades de afectación a la convivencia y la seguridad.	
		Síntesis: se convoca para tratar todas las situaciones contrarias a la convivencia presentadas desde el inicio del campeonato.	

ICONOGRAFÍA



CARLOS HUMBERTO GONZALEZ
Presidente CDSCCFB

OSCAR ADOLFO ESQUIVEL CABRERA
Secretaría técnica